

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPÚBLICA ARGENTINA**



Lugar: Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6°

Localidad: RIO GALLEGOS

Fecha: 03/12/2026.

Hora: 10:00 HS.

Expte: 8934/2026.

**DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA
LA ADQUISICION DE BIENES**

OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES.

LICITACION PUBLICA N. °0007/DGSA/2026.

AÑO: 2026

BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA N° 07/DGSA/2026.

OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES.

DESTINO: RIO GALLEGOS.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/12/2026 – 10:00 HS.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Noventa y Siete c 77/100 (\$ 238.261.297,77) Iva incluido.

VALOR DEL PLIEGO: (\$ 1.191.306,00).

SISTEMA DE CONTRATACION: El Sistema de contratación será por unidad demedida.

GARANTIA DE OFERTA: 5% del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN: Artículo N° 8 Entrega y Recepción de materiales.

LUGAR DE CONSULTA / ADQUISICION DEL PLIEGO: Gerencia de Administración Contable de DISTRIGAS S.A., sita en la calle Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6° de la Ciudad de Río Gallegos en La Provincia de Santa Cruz, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

CLÁUSULAS GENERALES

ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado por Mesa de Entradas y salidas, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º en original y copia hasta las 9:00 hs del día 03/12/2026, sellada y firmada en cada una de sus hojas. El sobre deberá estar firmado con la siguiente inscripción:

**DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º
RÍO GALLEGOS – PROV. SANTA CRUZ
ADQUISICION DE MEDIDORES.
LICITACION PUBLICA N.º 07/2026
PARA EL DIA 03/12/2026
HORA: 10:00 HS**

ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Pliego, Anexo de cláusulas técnicas y circulares aclaratorias, rubricados en todas sus fojas por representante legal o apoderado de la empresa oferente, lo que indicará el conocimiento del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A., o en su defecto declaración expresa de que se ha tomado conocimiento del citado Reglamento en su integridad y que se lo acepta lisa y llanamente.

b) La presentación de la cotización se hará llenando los Formularios y Planillas adjuntas a este pliego de bases y condiciones sin enmiendas, ni raspaduras, ni agregados de ninguna naturaleza. No se admitirán presentaciones propias. Todos los impuestos, tasas y gravámenes, etc., **que graven la actividad del proponente deberán estar incluido en los precios cotizados en su oferta.**

c) Copia debidamente certificada por Autoridad Competente del Instrumento Legal que acredite el carácter de Apoderado o Representante Legal que invoca.

a) Con carácter de declaración jurada consignada en una sola hoja lo siguiente:

1. Domicilio legal y un número de teléfono de contacto.
2. No encontrarse inhabilitado para contratar con DG S.A.

b) Datos Garantizados de los materiales y/o herramientas de lo propuesto (folletería, descripciones técnicas del producto a cotizar).

c) Registro de proveedores de la Provincia de Santa Cruz

d) Constancia de inscripción ARCA (CUIT) y Constancia de Inscripción de IIBB.

e) Garantía de Oferta. 5% del valor del total de la oferta.

f) Recibo Oficial por la compra del pliego.

ARTICULO N° 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Apertura de sobres: En el lugar, día y hora indicados en el pliego de la correspondiente Licitación Pública o Concurso, se procederá en Acto público, a la apertura de los sobres de ~~los~~ las propuestas presentadas. Se labrará el Acta correspondiente por los funcionarios asistentes, pudiendo ser suscrita la misma por los oferentes que deseen hacerlo o sus representantes legales.

Si en la apertura de los sobres se detecta el incumplimiento a lo establecido en los incisos a), b), c), e) y f) del Art. 2, se procederá a la devolución de la documentación, sin considerar válida la presentación. Si el incumplimiento compete al resto de los requisitos consignados en artículo 2 se los notificará de la falta, y tendrán 5 días hábiles para completar la documentación, de no dar cumplimiento, se desestimará la oferta.

ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán mantenidas por un lapso de treinta (30) días corridos.

IMPORTANTE: La comunicación de Retiro de Oferta deberá efectuarse en forma fehaciente. De resultar la mejor presentación a juicio de DISTRIGAS S.A. y renunciar el oferente antes de vencido el plazo de validez estipulado se aplicarán sanciones conforme a los perjuicios observados que consistirán en suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores, con la consecuente pérdida o ejecución de la garantía de Oferta.

ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:

Ascenderá al 5 % de la oferta. En un todo de acuerdo con el Capítulo IX-Artículo 13° del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A.

La garantía de oferta se podrá constituir en cualquiera de las siguientes formas:

- a) En efectivo.
- b) Cheque certificado contra un Banco de la Localidad en que se efectúa la Licitación.
- c) Fianza Bancaria.

d) Seguro de Caución en las condiciones establecidas por Ley Nacional 23928 y Decreto N° 411/69. Las pólizas deberán ser certificadas por parte de organismos competentes respecto a la habilidad y autenticidad de la firma que lo extienda. Cuando las ofertas fueran garantizadas mediante póliza de seguro de caución y estas fueran otorgadas por compañías aseguradoras de otra jurisdicción, las mismas deberán cumplir los siguientes requisitos y/o finalidades a saber:

d.1- Declaración expresa de que se considera parte integrante de la póliza en cuestión y de sus condiciones generales las disposiciones de los Decretos N° 411/69, Artículo 1° Inciso a) a g) y 4294/69 y que en consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las rendiciones generales que en su letra o interpretación contradigan las Especificaciones de los mencionados Decretos, quedan sin efecto.

d.2- La compañía aseguradora deberá constituir domicilio legal y procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz. Todo lo exigido debe estar legalizado ante Escribano Público y con la debida participación del Colegio respectivo.

ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación se formalizará con la emisión de la Orden de Compra o Contrato. El adjudicatario no deberá efectuar el trámite de sellado de la orden de Compras ante la

Subsecretaria de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz; ya que DISTRIGAS S.A. mediante Disposición N°033/2009 es agente de retención de impuesto a los sellos.

ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha en que se certifica la conformidad del cumplimiento de la Orden de Compra u Contrato. Se podrán otorgar anticipos hasta un 30% de la orden de compra o contrato, de conformidad con los artículos 24,38,40 y concordantes del reglamento de contrataciones y a solo juicio de DISTRIGAS SA.

Para la gestión de pago, el CONTRATISTA deberá presentar o enviar a las Oficinas de DISTRIGAS S.A. la siguiente documentación:

- a) Factura original, validada por la AFIP.
- b) Remitos de entrega o Certificados de avance de obra conformado por la inspección.
- c) Datos bancarios. Número de Cuenta y CBU.
- d) Libre deuda de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), o Convenio Multilateral.

ARTICULO N.º 8) ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES:

El plazo de entrega será acordado con el proveedor, sujeto a los siguientes requerimientos.

- a) Una primera entrega que no sea menor al 25% de los equipos por cada Item, dentro los 30 días. corridos de la emisión de la orden de compras.
- b) Lo restante podrá coordinarse entre partes no pudiendo extender los plazos de entrega para la totalidad de los equipos en un lapso mayor a 60 días desde la primera entrega.

Lugar de entrega en Deposito de DISTRIGAS SA sito en Banciella y Martin Rodríguez. Localidad de Rio Gallegos Provincia de Santa Cruz (cp 9400). República Argentina.

ARTICULO N.º 9) MULTAS:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se producirá por mero vencimiento de los plazos establecidos, dándose así lugar a la aplicación de las multas correspondientes, indicadas en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A sin necesidad de interpelación por parte de DISTRIGAS S.A.

ARTICULO N.º 10) GARANTIA DE ADJUDICACION:

El adjudicatario deberá presentar dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de formalización de la Orden de Compra u contrato, una suma que represente el (10%) del valor total de la misma, sin termino de validez, pudiendo optar por cualquiera de las formas estipuladas en el capítulo XII del reglamento de contrataciones de DISTRIGAS SA. En carácter de Garantía de Adjudicación. Art 39.2.

ARTICULO N.º 11) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:

En caso de divergencias en la interpretación o aplicación de normas al proceso de selección del Contratista, serán aplicables los puntos de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y, en todos los casos el Reglamento de Contratación de DISTRIGAS

ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:

Salvo que el contrato modifique o anule expresamente lo establecido en este Pliego o en el Reglamento de Contrataciones, se entenderá que se ajusta a estos. En caso de discordancia entre lo establecido en el presente y los dispuesto en el de Condiciones Particulares, prevalecerá este último.

ARTICULO N.º 13) GARANTIA:

El proveedor deberá otorgar una garantía de reposición de los equipos por fallas de funcionamiento por un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega. Durante dicho periodo, todo equipo que presente fallas atribuibles a defectos de fabricación, materiales o funcionamiento deberá ser reemplazado por el proveedor, sin costo alguno para DISTRIGAS SA, incluyendo los gastos que correspondan para su reposición.

ARTICULO N.º 14) EMBALAJE:

Los medidores deberán ser provistos con embalaje adecuado para su transporte y almacenamiento, garantizando su correcta protección y conservación hasta el momento de su instalación.

Cada unidad deberá presentarse en caja individual, debidamente acondicionada e identificada, las cajas deberán disponerse sobre pallets, asegurando la estabilidad y protección de los equipos durante su manipulación, carga, descarga y traslado. El embalaje, las cajas individuales y los pallets deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado.

FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

LUGAR Y FECHA: RIO GALLEGOS 03/12/2026

OBJETO: ADQUISICION DE MEDIDORES AÑO 2026.

SEÑOR:

PRESIDENTE.

DISTRIGAS S.A.

AV. Pte. Dr. Néstor C. KIRCHNER N° 669 - 6 Piso

RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

El que suscribe: _____

_____, con domicilio en: _____

Teléfono n° _____, ha retirado una copia del Pliego de Bases y Condiciones que se refiere a la Licitación pública N° 07/DSA/2026 y se compromete a proveer lo solicitado en este Acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente ésta oferta dentro del plazo y con arreglo a los documentos que integran el contrato.

El monto mayor de esta propuesta, asciende a la suma de Pesos:

(\$ _____), con IVA. Incluido.

Así mismo declaramos conocer y aceptar el Reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A. vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones en todo aquello que tenga injerencia directa en esa Sociedad. Signa la presente, por la firma proponente: en carácter de: -fijando domicilio en calle: _____ de la Provincia _____ de la Localidad de: _____

_____ y teléfono de contacto _____, renunciando desde ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta Licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Cruz.

Saludo a la Sra. presidenta, muy atentamente.

Firma y aclaración del oferente

PLANILLA DE COTIZACION

Fecha: 21/10/2026



PEDIDO DE COTIZACIÓN
Concurso N° 00072026 — LICITACION PUBLICA
Expediente: 08934/2026

CUIT: 30-67364611-1
IIBB: 19/331-1

Proveedor:
Domicilio:
C.U.I.T.:

Lugar Apertura: DISTRIGAS SA. Oficinas SAU
Fecha Apertura: 03/12/2026
Plazo Entrega: 0

Item	Cantidad	Unidad	Especificación	Precio Unit.	Total S/IVA
1	Ítems del Concurso				
1.1	1,400.00	U	MEDIDOR DE GAS MODELO G4 A DIAFRAGMA - Q-MAX 6M3/H - Q-MIN 0,04 M3/H - VOLUMEN CICLICO 1,2 DM3 - PMAX 0,5 BAR - ENTRECENRO 152,4 - CONEXIÓN ROSACADA 1 1/4" ISO228 - CON DOS PILARES DE CONEXION INCLUIDO - VISOR POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCION UV - CONTADOR: TIPO ODOMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 DECIMALES EN M3 PRECINTADO: FLEJE QUE ABRAZA Y AJUSTA LA UNION ENTRE TAPA Y BASE CON MECANISMO QUE IMPOSIBILITE EL RETROCESO Y/O VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO INVERSO - APTO PARA GAS NATURAL Y PROPANO		
1.2	50.00	U	MEDIDOR DE GAS MODELO G6 A DIAFRAGMA - Q-MAX 10M3/H - Q-MIN 0,06 M3/H - VOLUMEN CICLICO 2 DM3 - PMAX 0,5 BAR - ENTRECENRO 152,4 - CONEXIÓN ROSACADA 1 1/4" ISO228 - CON DOS PILARES DE CONEXION INCLUIDO - VISOR POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCION UV - CONTADOR: TIPO ODOMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 DECIMALES EN M3 PRECINTADO: FLEJE QUE ABRAZA Y AJUSTA LA UNION ENTRE TAPA Y BASE CON MECANISMO QUE IMPOSIBILITE EL RETROCESO Y/O VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO INVERSO - APTO PARA GAS NATURAL Y PROPANO		
1.3	10.00	U	MEDIDOR DE GAS MODELO G10 A DIAFRAGMA - Q-MAX 16M3/H - Q-MIN 0,1 M3/H - VOLUMEN CICLICO 3,5 DM3 - PMAX 0,5 BAR - ENTRECENRO 250,00 - CONEXIÓN ROSACADA 1 1/4" ISO228 - CON DOS PILARES DE CONEXION INCLUIDO - VISOR POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCION UV - CONTADOR: TIPO ODOMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 DECIMALES EN M3 PRECINTADO: FLEJE QUE ABRAZA Y AJUSTA LA UNION ENTRE TAPA Y BASE CON MECANISMO QUE IMPOSIBILITE EL RETROCESO Y/O VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO INVERSO - APTO PARA GAS NATURAL Y PROPANO		
1.4	10.00	U	MEDIDOR DE GAS MODELO G25 ROTATIVO - Q-MAX 40M3/H - Q-MIN 0,5 M3/H - DN 50 - PMAX 20 BAR - CONEXIÓN ROSACADA 2" - CON DOS BRIDAS DE CONEXION DE 2" - VISOR POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCION UV - CONTADOR: TIPO ODOMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 CON MECANISMO QUE IMPOSIBILITE EL RETROCESO Y/O VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO INVERSO - APTO PARA GAS NATURAL Y PROPANO		
1.5	5.00	U	MEDIDOR DE GAS MODELO G40 ROTATIVO - Q-MAX 65 M3/H - Q-MIN 0,8 M3/H - DN 50 - CONEXIÓN ROSCADA 2" - CON DOS BRIDAS DE CONEXION DE 2" - VISOR POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCION UV - CONTADOR: TIPO ODOMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 CON MECANISMO QUE IMPOSIBILITE EL RETROCESO Y/O VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO INVERSO - APTO PARA GAS NATURAL Y PROPANO		

Subtotal S/IVA	
IVA 21%	
IVA 10,5%	
Total	

Observación: Ver Art n° 8 para plazo y lugar de entrega.
Lugar Entrega: Segun Art n° 08 del pliego de bases y condiciones.